

RIO GALLEGOS, 30 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 19.192/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 097 de fecha 20 de Marzo de 2006 se aprueba el Proyecto de Investigación denominado "El relato como constructor de Identidad" dirigido por el Dr. Daniel PRIETO CASTILLO, codirigido por la Prof. Iris Ana BERGERO e integrado por las Lic. Alicia Catalina AGÜERO y Lorena CORTI y los T.U.C.S Andrea Viviana ALVARADO, Malvina Soledad DÍAZ, Laura COMINI, Leandro Javier DOOLAN, Mariana ALTIERI y Fernando Gastón DELGADO de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE mediante Acuerdo N° 312 de fecha 14 de Agosto de 2006 se aprueba la incorporación de las alumnas Laura Florencia ANDREONE y María Belén MANQUEPI GOMEZ;

QUE por Disposición N° 713/06, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se da de baja a la Prof. Iris Ana BERGERO como codirectora del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente, se aprueba la incorporación de la Lic. Alicia Catalina AGÜERO como codirectora del mismo y la incorporación de la Prof. BERGERO en calidad de integrante, a partir del 3 de Octubre de 2006;

QUE a fs. 86 el Dr. PRIETO CASTILLO solicita se prorrogue hasta el 31 de Diciembre de 2007 la finalización del Proyecto de Investigación "El relato como constructor de Identidad" dado que si bien se han producido los avances previstos en el desarrollo de las áreas temáticas abarcadas por el Proyecto se han ampliado las actividades en el Plan de Trabajo tales como la necesidad de una mayor profundización en el planteo metodológico y teórico que dé sustento a la investigación y la búsqueda de nuevas fuentes documentales y personales y la modificación en la constitución del equipo de trabajo como la inclusión de nuevos integrantes alumnos que requieren de un plan de formación específico para la obtención de mejores resultados en la experiencia de investigación;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado de la U.A.R.G. y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 042/07 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la prórroga para la finalización del Proyecto de Investigación "El relato como constructor de Identidad" hasta el 31 de Diciembre de 2007;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 713 de fecha 3 de Octubre de 2006 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad y el Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación citado con anterioridad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 713 de fecha 3 de Octubre de 2006 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- PRORROGAR hasta el 31 de Diciembre de 2007 la finalización del Proyecto de Investigación denominado "El relato como constructor de Identidad", por los motivos expuestos

///





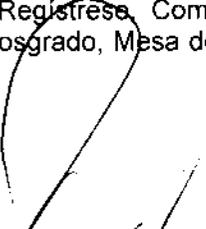
**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

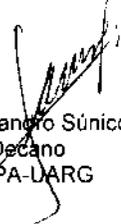
///-2-

en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo. Notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

247